

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25051** *PALACIO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Concepción Agudo García y doña Vanesa Sánchez Domínguez contra la empresa "Palacio Azul, Sociedad Anónima", se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada "Palacio Azul, Sociedad Anónima" en situación de insolvencia provisional por importe de 56.764,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090057534-1